

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Lunes, 8 de Febrero de 1988

Núm. 31

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
 Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 cicerós.

Excma. Diputación Provincial de León

RESOLUCION por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en régimen de contratación laboral de un puesto de trabajo de Jefe de Mantenimiento del Hospital General "Princesa Sofía", cuya convocatoria fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 7, de fecha 10 de enero de 1987 y en el Boletín Oficial del Estado número 31, de fecha 5 de febrero del mismo año.

Finalizado el plazo para reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión del referido puesto de trabajo de Jefe de Mantenimiento, que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 21 de octubre de 1987 y en el Boletín Oficial del Estado de fecha 28 de octubre del mismo año, la Presidencia de acuerdo con la base sexta de la convocatoria acordó definitivamente admitidos y excluidos los opositores que seguidamente se relacionan.

Asimismo se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las citadas pruebas selectivas para la provisión de un puesto de Jefe de Mantenimiento que estará constituido en la forma que se indica.

LISTA DEFINITIVA

Admitidos:

- 1.—Díez Agüero, Carlos.
- 2.—Galán Galán, Ignacio
- 3.—García Fernández, Plácido Isidro.
- 4.—García Soto, Antonio.

- 5.—Pérez Bernal, Francisco Javier.
- 6.—Sahelices Caballero, José Luis.
- 7.—Sánchez Rodríguez, José Luis.
- 8.—Varela Travesi, Daniel Angel.

Excluidos:

Por falta de documentos acreditativos de la titulación exigida:

—Allegue del Río, Antonio.

TRIBUNAL CALIFICADOR

PRESIDENTE:

El de la Corporación o Diputado en quien delegue:

Titular: Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.

Suplente: D. Francisco Juan Suárez Pulgar, Diputado Provincial.

VOCALES:

Gerencia del Hospital General "Princesa Sofía":

Titular: D. Jaime Rabanal García.
 Suplente: D.^a Asunción Rubio Morán.

Técnico del Hospital General "Princesa Sofía":

Titular: D. Jesús Alvarez Bueno.

El Jefe del Servicio:

Titular: D. Pablo Vicente Herranz, Arquitecto de la Diputación Provincial.

Suplente: D. Anselmo Miguélez Rodríguez, Aparejador de la Diputación Provincial.

Representante de los trabajadores:

Titular: D. José A. Carro Fernández.

SECRETARIO:

El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Al mismo tiempo se hace público que los ejercicios darán comienzo el día veintinueve del corriente mes de febrero de 1988 (lunes) a las diez horas en el Palacio Provincial, sito en Plaza San Marcelo, n.º 6, de esta ciudad, debiendo concurrir dicho día todos los aspirantes admitidos provistos del correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León, 4 de febrero de 1988.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 995

**

ANUNCIOS

La Diputación Provincial en sesión de veintitrés de diciembre de 1987, acordó tomar en consideración el siguiente proyecto: Restauración Monasterio de Carracedo, 1.^a fase.

Dicho proyecto se encuentra expuesto al público durante el plazo de quince días para que en su caso se puedan presentar reclamaciones en el plazo de otros quince, de conformidad al art. 93 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

León, 1 de febrero de 1988.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 948

**

La Diputación Provincial de León se propone llevar a cabo la contratación directa de las obras de reparación de la Herrería de Compludo,

con un tipo de licitación de 5.513.764 pesetas.

El proyecto y condiciones a que habrán de someterse las ofertas están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación donde pueden presentarse las ofertas durante el plazo de DIEZ DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

León a 28 de enero de 1988.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

947 Núm. 645—1.430 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA

AREA DE INDUSTRIA - ENERGIA

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 10.998 CL. R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en León, c/ Independencia, 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villarejo de Orbigo en su anejo de Veguellina de Orbigo.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento de la demanda de suministro de energía eléctrica en la localidad de Veguellina de Orbigo y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV) con conductor de al-ac de 54,6 mm² (LA-56), aisladores de vidrio templado ESA número 1503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía tipo UEFSA y otros de hormigón armado con crucetas metálicas tipo bóveda, con entronque en la línea de UEFSA y Veguellina de Orbigo, discurrendo a través de fincas particulares en una longitud de 1.322 metros, cruzando línea eléctrica a 34 KV y líneas telefónicas de la CTNE, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo metálico de celosía, transformador trifásico de 50 KVA, tensiones 15 KV/380-220 V. y elementos reglamentarios de protección que se

instalará en las proximidades de Veguellina de Orbigo (León).

e) Presupuesto: 1.675.513 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en la calle Santa Ana, 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 27 de enero de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.

904 Núm. 646—4.485 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 11.759 CL. R.I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Pola de Gordón, calle Eduardo Alvarez.

c) Finalidad de la instalación: Despejar el terreno donde está situado el actual CT junto al Cuartel de la Guardia Civil.

d) Características principales: La actual línea de media tensión al CT junto al Cuartel de la Guardia Civil, se acorte en 60 metros, desmontándose el actual CT e instalándose uno nuevo de tipo intemperie con pórtico de hormigón armado, transformador trifásico de 100 KVA, tensiones 13,2/20 KV/380-220 V, y elementos reglamentarios de protección que se instalará en la calle Eduardo Alvarez, junto al Cuartel de la Guardia Civil en La Pola de Gordón (León).

e) Presupuesto: 359.127 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en la calle Santa Ana, 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de enero de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, en funciones, José Luis Cebada Sánchez.

904 Núm. 647—3.380 ptas.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo Confederación Hidrográfica del Norte de España COMISARIA DE AGUAS

CORRECCION DE ERRORES

Advertido error en el anuncio de información pública complementaria, inserto en el n.º 12 del BOLETIN OFICIAL de la provincia de León de fecha 16 de enero de 1988, relativo al caudal a trasvasar del río Noceda, se hace constar que el caudal real de trasvase es de 3,22 m³/seg. y no 3,22 l/seg. como erróneamente figuraba.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se podrán presentar reclamaciones en los Ayuntamientos de Bembibre y Congosto o bien en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, Plaza de España, 2. Oviedo.

Oviedo, 2 de febrero de 1988.—El Secretario General, Humberto Viña Vega.

994 Núm. 648—1 885 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO COMISARIA DE AGUAS

ANUNCIO

A. Grles. n.º 18967

Don Manuel García Aparicio, domiciliado en La Bañeza (León), solicita la correspondiente autorización para realizar obras en la zona de policía del río Tuerto, en término municipal de La Bañeza.

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es:

Cerramiento en prolongación del existente en una industria colindante a más de 5 mts. del cauce del río Tuerto, formado por bloques de hormigón en altura variable entre 1,80 y 2,00 mts. en una longitud de 111 metros paralelamente al curso del río.

La situación de la obra es en el pago de la Estacada del término municipal de La Bañeza (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto para su examen, en el mismo periodo de tiempo, en

esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, núm. 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 26 de enero de 1988.—El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

794 Núm 649—2 860 ptas

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A D. Antonio Castro Robles, para acondicionar un local destinado a Bar, sito en la calle Astorga, núm. 24. Expte. 121/88.

A D. Antonio Fernández Hernando, para acondicionar un local destinado a Bar, sito en el polígono 10 parcela 18 bloque 32. Expte. 122/88.

León, 28 de enero de 1988.—El Alcalde, José Luis Díaz Villarig.

837 Núm. 650—1 495 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

A don José Vidal Voces, para la ejecución de obras de acondicionamiento de local, destinado a mesón, sito en calle La Plata, 5.

Ponferrada, a 28 de enero de 1988.—El Alcalde, Celso López Gavela.

911 Núm. 651—1.170 ptas.

Ayuntamiento de Calzada del Coto

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 28 de diciembre de 1987, la modificación de los tipos impositivos de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana de acuerdo con lo que determina la Ley 11/87 de 11 de diciembre, se halla el expediente a

información pública en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días para presentar reclamaciones.

Los tipos aprobados son: Contribución rústica y pecuaria, 15 % sobre la base liquidable.

Contribución urbana, el 25 % sobre la base liquidable.

Calzada del Coto, a 1 de febrero de 1988.—El Alcalde, Isaías Andrés Encina.

905 Núm. 652—1.365 ptas.

Ayuntamiento de Acebedo

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de enero de 1988, acordó aprobar la Ordenanza reguladora del ejercicio de la venta ambulante en el término municipal.

Se abre un periodo de exposición pública de 30 días para presentación de reclamaciones y sugerencias en la Secretaría municipal.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo inicial.

Acebedo, 16 de enero de 1988.—El Alcalde (ilegible).

907 Núm. 653—1.105 ptas.

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo.

Hace saber: Que por don Juan Antonio Saguillo García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito de G.L.P. de 2.300 litros de capacidad en Veguellina de Orbigo (León), sito en calle Real, n.º 53.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Villarejo de Orbigo, 28 de enero de 1988.—El Alcalde (ilegible).

891 Núm. 654—1.625 ptas.

**

Habiendo sido solicitada por el Contratista don Santos Fernández García, la devolución de fianza constituida en metálico por importe de cuatrocientas ochocientos setecientas pesetas (408.700

pesetas) en garantía de la ejecución de las obras de "Pavimentación de calles y aceras en la C/ Generalísimo de Veguellina de Orbigo", se hace público para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Villarejo de Orbigo, 29 de enero de 1988.—El Alcalde, Jesús del Riego Prieto.

908 Núm. 655—1.430 ptas.

Ayuntamiento de Astorga

Por don Miguel Alvarez Reguero en representación del Hospital San Juan, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito aéreo de almacenamiento de gas propano, en la Plaza de la Catedral, n.º 7, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Astorga, 28 de enero de 1988.—El Alcalde (ilegible).

849 Núm. 656—1.430 ptas.

Ayuntamiento de Villadangos del Páramo

Aprobada la rectificación del padrón municipal de habitantes a fecha 1 de enero de 1988, el mismo se halla de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Villadangos, 2 de febrero de 1988.—El Alcalde (ilegible).

910 Núm. 657—650 ptas.

Ayuntamiento de Las Omañas

Ampliando el contenido del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 10 de 14-1-88, por el que se hacía público la aprobación de la modificación, a partir del 1-1-88 de los tipos de gravamen de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana.

1.º—El tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable para determinar la cuota tributaria de la contribu-

ción territorial urbana, en este municipio será del 27 por ciento.

2.º—El tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable para determinar la cuota tributaria de la contribución territorial rústica y pecuaria, en este municipio será el 17,5 por 100.

Lo que se hace público, señalándose que se abre un período de exposición pública de treinta días, para que los interesados puedan formular sugerencias y reclamaciones en la Secretaría municipal.

Las Omañas, a 29 de enero de 1988. El Alcalde (ilegible).

901 Núm. 658—1.755 ptas.

Ayuntamiento de La Robla

El Pleno del Ayuntamiento de La Robla, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 1988, acordó en el punto 11 del orden del día, llevar a cabo una cuenta de tesorería a través de una póliza-contrato con Cajaleón, en las siguientes condiciones:

—Límite: Hasta 40.000.000 de pesetas, se formalizará en póliza de crédito en cuenta corriente.

—Plazo: Hasta el 31 de diciembre del presente año.

—Intereses: 14 % anual con cláusula de revisión.

—Comisiones: 0,50 % sobre el límite de dicha cuenta y el 0,15 % trimestral sobre el saldo medio anual expuesto.

—Demora: 3 % más sobre el tipo de interés que devengue el préstamo.

—Corretaje: 3 por mil sobre el nominal del préstamo.

—Garantías: Los ingresos procedentes de la licencia fiscal del impuesto industrial.

La Robla, a 1 de febrero de 1988.—El Alcalde -Presidente, Emilio Sierra García.

847 Núm. 659—1.885 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por D. Valentín Ovalle Franco, licencia municipal para la apertura de café-bar 4.ª categoría, a emplazar en calle General Sanjurjo, 30, cumpliendo lo dispuesto por el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por R. D. 2.816/1982, se somete a información pública por período de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se

consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Bembibre, a 29 de enero de 1988.—El Alcalde, Antonio Rey Pérez.

848 Núm. 660—1.625 ptas.

Ayuntamiento de Zotes del Páramo

Por D. José Avellaneda Serrado, se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación de calles en Zotes del Páramo, ampliación de obras al Plan de Cooperación de 1985. Lo que por el presente se pone en conocimiento general, por plazo de quince días, para que quien pudiera estar interesado en dicha devolución, presente reclamaciones que considere oportunas.

En Zotes del Páramo, a 29 de enero de 1988.—El Alcalde, Hilario González.

906 Núm. 661—1.040 ptas.

**

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de fecha 28 de enero de 1988, aprobó el padrón de vehículos de motor de 1988, en base al del ejercicio anterior y las altas y bajas habidas durante el mismo.

Dicho padrón se somete a información pública por plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que procedan.

En Zotes del Páramo, a 29 de enero de 1988.—El Alcalde, Hilario González.

846 Núm. 662—975 ptas.

Ayuntamiento de Vegas del Condado

En la Secretaría de este Ayuntamiento de Vegas del Condado se encuentra expuesta la relación de bajas por insolvencia, bajas y otros motivos, así como el padrón municipal de beneficencia relativo al ejercicio de 1988.

Lo que se hace público por un plazo de 15 días a efecto de recoger las reclamaciones que pudieran presentarse.

Vegas del Condado, 29 de enero de 1988.—El Alcalde (ilegible).

**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1988, con el quórum legal, adoptó entre otros, el acuerdo que se transcribe:

1.º—El tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable para determinar la cuota tributaria de la contribución territorial urbana en el Municipio de Vegas del Condado será del 30 por 100.

2.º—El tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable para determinar la cuota tributaria de la contribución territorial rústica y pecuaria será en el Municipio de Vegas del Condado del 15 por 100.

3.º—De conformidad con la Ley 26/87 de 11 de diciembre, los tipos de gravamen fijados, surtirán efecto a partir del período impositivo de 1988.

Lo que se hace público por un período de 30 días a efectos de recoger las reclamaciones oportunas.

Vegas del Condado, 26 de enero de 1988.—El Alcalde (ilegible).

841 Núm. 663—2.665 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones

El Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 22 de enero de 1988, aprobó el expediente de imposición y aplicación de contribuciones especiales por la obra de pavimentación de calles en Vega de Infanzones, 3.ª fase, con las siguientes características:

Coste total de la obra: 9.905.468 pesetas.

Base imponible: La aportación municipal a dichas obras que asciende a 3.355.468 pesetas.

Porcentaje a repartir en contribuciones especiales: el 23,76 % de la aportación municipal.

Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

Importe a repartir: 797.150 pesetas.

Sujetos pasivos: Propietarios o titulares del dominio de los inmuebles beneficiados por las obras, que suman un total de 1.594,3 metros de fachadas.

El presente acuerdo se expone al público juntamente con el expediente correspondiente durante el plazo de 30 días hábiles a contar del siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con el objeto de que los interesados puedan informarse de todo ello y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Vega de Infanzones, a 28 de enero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

843 Núm. 664—2.275 ptas.

Ayuntamiento de Brazuelo

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria correspondiente al día 29 de diciembre de 1987, con el quórum legal preceptivo y según lo establecido en la Ley 26/1987 de 11 de diciembre acordó fijar el tipo de gravamen para las contribuciones territoriales rústica y urbana como sigue:

—Tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable de la contribución territorial urbana: el 26 por 100.

—Tipo de gravamen a aplicar sobre la base liquidable de la contribución territorial rústica: el 13 por 100.

Lo que se hace público por término de treinta días a los efectos de que quienes lo consideren oportuno presenten alegaciones y reclamaciones pertinentes, entendiéndose que de no presentarse reclamación alguna en el citado plazo, dicho acuerdo se elevará a definitivo.

Brazuelo, a 20 de enero de 1988.—El Alcalde, Domingo Bardal Fernández.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria correspondiente al día 29 de diciembre de 1987, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación del expediente de solicitud para concierto de préstamo con el Tesoro Público por el importe necesario para hacer efectivas las cantidades cobradas en exceso por contribución territorial rústica y urbana de los ejercicios 85 y 86, destinado a la devolución a quien así lo solicite. El préstamo no devengará intereses y deberá ser reintegrado en el plazo máximo de 10 años a partir del 1 de enero de 1988.

Lo que se hace público por término de quince días a los efectos de que quienes estén interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Brazuelo, a 28 de enero de 1988.—El Alcalde, Domingo Bardal Fernández.
845 Núm. 665—3.120 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Cuadros

Esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria, celebrada el día 11 de agosto de 1987, acordó la implantación de unas Ordenanzas reguladoras del servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio y también a la regulación de aguas residuales.

Se abre un plazo de quince días para sugerencias o reclamaciones, contados a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuadros, a 2 de febrero de 1988.—P. El Presidente de la J. V.—El Secretario (ilegible).

914 Núm. 666—1.040 ptas.

Junta Vecinal de Zambroncinos del Páramo

Aprobada la liquidación de ingresos y gastos de esta Junta Vecinal, que constituyen las cuentas del pasado ejercicio de 1987, quedan de manifiesto al público en el domicilio de esta Junta Vecinal, por el plazo de quince días a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

para que puedan ser examinadas por los vecinos e interesados y durante dicho plazo y los ocho días siguientes, presenten las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 460 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto 781/86.

En Zambroncinos del Páramo, a uno de febrero de 1988.—El Presidente (ilegible).

915 Núm. 667—1.365 ptas.

Junta Vecinal de Mondreganes

Finalizado el plazo concedido por esta Junta Vecinal a los titulares de chopos plantados en terrenos comunales para proceder a su corta inmediatamente el pasado día 30 de octubre, como quiera que las inclemencias del tiempo no han permitido llevar a cabo la corta de todos los chopos afectados, esta Junta Vecinal les otorga un nuevo plazo, que finaliza el día 29 de febrero actual para realizar las faenas indicadas. Transcurrido dicho plazo, esta Junta Vecinal entiende que todos los titulares cesan en sus derechos, pasando a disposición de la Junta todos los árboles y arbustos que permanezcan pinados.

Mondreganes, 2 de febrero de 1988. El Presidente de la Junta, Vicente Lezcano.

913 Núm. 668—1.365 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 64 de 1988, por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León que resolvió la reclamación formulada contra liquidaciones giradas por el Excmo. Ayuntamiento de León por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos e interpuestas ante dicho Tribunal por don Angel Arias García.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener

interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho. Angel Llorente Calama. 860

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 63 de 1988, por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León que resolvió la reclamación formulada contra liquidaciones giradas por el Excmo. Ayuntamiento de León por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos e interpuestas ante dicho Tribunal por don Pablo González Bergantinos.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho. Angel Llorente Calama. 861

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 62 de 1988, por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León que resolvió la reclamación formulada contra liquidaciones giradas por el Excmo. Ayuntamiento de León por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos e interpuestas ante dicho Tribunal por don Ernesto Sánchez Rodríguez.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción,

para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho. Angel Llorente Calama. 862

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 61 de 1988, por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León que resolvió la reclamación formulada contra liquidaciones giradas por el Excelentísimo Ayuntamiento de León por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos e interpuesto ante dicho Tribunal por don Ernesto Sánchez Rodríguez.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho. Angel Llorente Calama. 863

*Juzgado de Primera Instancia
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 133 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la Entidad Mercantil Banco Zaragozano, Sociedad Anónima, representado por el Procurador señor González Varas, contra Benito Falagán Fernández, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Santa María del Páramo, sobre reclamación de 385.000 pesetas de principal y la de 175.000 ptas. para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y,

en su caso, segunda y tercera vez, término de ocho días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 7 de marzo de 1988, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistente, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 17 de marzo de 1988 a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 24 de marzo de 1988, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Un televisor, marca "Martinel" de 26 pulgadas, en blanco y negro, valorado en 4.000 pesetas.

Un frigorífico, marca "Edesa", valorado en 6.000 pesetas.

Una lavadora, marca "Fagor F-800", valorada en 20.000 pesetas.

León a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—Ante mí: (ilegible).

881 Núm. 669—5.135 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número cuatro de León*

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 19/88 se tramitan autos de expediente de dominio sobre inmatriculación en el Registro de

la Propiedad de las fincas que se deslindan a continuación, expediente promovido por el Procurador don Antonino Revuelta de Fuentes en nombre y representación de doña Rogelia García Alvarez, mayor de edad, casada y vecina de San Andrés del Rabanedo (León).

A) Solar, sito en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, Trobajo del Camino, parcela catastral 06.03.005, calle de La Iglesia - Trobajo Aoo9, con una superficie aproximada de 10 áreas y 80 centiáreas. Linderos: Frente-Oeste, calle de La Iglesia; fondo-Este, camino, hoy calle Daoiz y Velarde; izquierda-Norte, Máximo Sánchez Frieria; derecha-Sur, María Velilla Arizaga. Catastrada a nombre de doña Rogelia García Alvarez.

B) Finca rústica, viña sita en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, polígono 63, parcela 99, al paraje de El Sotón o El Jotón, de 41 áreas y 65 centiáreas. Linderos: Norte, camino de El Jotón o El Sotón; Sur, herederos de Agustín Villaverde; Este, Isidro Santos, y Oeste, Amadeo Centeno. Catastrada a nombre de D. Juan García Villaverde.

Y para que sirva de citación a cuantas personas ignoradas pudieran resultar perjudicadas con las inscripciones que se pretenden a fin de que en término de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado y alegar cuanto a su derecho convenga, expido el presente.

Dado en León, a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario (ilegible).

755 Núm. 670—3.315 ptas.

Cédula de emplazamiento

Por haberlo así acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 4 de León, en resolución de esta fecha, dictada en autos de divorcio núm. 506/87, seguidos a instancia de D.^a María del Carmen Martínez Robles, representada por la Procuradora D.^a Luisa Prieto Vizcaíno, contra el esposo de su representada, D. Pedro de Lomas Barreales, en la actualidad en ignorado paradero, se emplaza a referido demandado para que en término de veinte días comparezca en los autos personándose en forma y conteste a la demanda, bajo los apercibimientos legales, haciéndole saber que en esta Secretaría están a su disposición las copias de la demanda, documentos y providencia.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado D. Pedro de Lomas Barreales, expido el presente que firmo en León a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho. El Secretario (ilegible). 705

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Cédulas de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número dos en resolución de esta fecha recaída en los autos de juicio de faltas núm. 2322/86, por la presente se emplaza al denunciado Rubén Díez Díez, para que en término de cinco días, pueda personarse como apelado en el Juzgado de Instrucción número dos de esta capital, en virtud de haberse admitido la apelación que contra la sentencia dictada en referidos autos se ha formalizado por Renfe, apercibiéndole que de no hacerlo en tiempo y forma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma al referido apelado Rubén Díez Díez, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—(Firma ilegible). 707

**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número dos en resolución de esta fecha recaída en los autos de juicio de faltas número 705/86, por la presente se emplaza al denunciado José M. Martínez García, para que en término de cinco días, pueda personarse como apelado en el Juzgado de Instrucción número dos de esta capital, en virtud de haberse admitido la apelación que contra la sentencia dictada en referidos autos se ha formalizado por Renfe, apercibiéndole que de no hacerlo en tiempo y forma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma al referido apelado José M. Martínez García, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—(Firma ilegible). 708

*Juzgado de Distrito
número tres de León*

Don Martiniano de Atilano Barreñada,
Secretario del Juzgado de Distrito número tres de León.

Doy fe: Que en el juicio verbal civil n.º 366-87, seguido a instancia de D. Sabino Pérez Lorences, representado por la Procuradora doña Beatriz Sánchez Muñoz, contra D. Manuel Fresnaldillo Gutiérrez, vecino que fue de Peñalba de los Cilleros - Barrio de En Medio, sobre desahucio por falta de pago, en providencia del día de la fecha, se ha acordado que sea citado por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, dado su paradero desconocido, a fin de que pueda asistir a la celebración

del acto del juicio, que tendrá lugar en este Juzgado de Distrito número tres de León, el día veintiséis de febrero próximo, a sus once horas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, y bajo el apercibimiento que de no hacerlo se dictará sentencia, sin más citarle.

Y para que lo interesado pueda tener lugar y sirva de citación al demandado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en León, a quince de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Martiniano de Atilano Barreñada.

709 Núm. 671—2.145 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Doña Enriqueta Roel Penas, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en el juicio de faltas n.º 228/87 seguido ante este Juzgado por daños imprudencia circulación, contra Antonio Manuel Alves Pinto, con fecha 31-12-87 recayó providencia propuesta por la que se requería a dicho penado para que dentro del plazo de diez días satisfaga las veinte mil pesetas de la multa, la de quinientas treinta y cinco mil de la indemnización por daños a Antonio García Montero, la de ochenta y dos mil novecientas cincuenta y siete pesetas por igual concepto a Olegario Segura Parrilla, así como a la que resulte del incremento del 11,5 % anual de las indemnizaciones, desde el 22 de septiembre de 1987 —fecha de la sentencia— hasta el día de efectuarse el total pago.

Y para que sirva de notificación-requerimiento al condenado Antonio Manuel Alves Pinto, en ignorado paradero y su consiguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendido la presente que firmo en Ponferrada a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario (ilegible). 718

**

Doña Enriqueta Roel Penas, Secretaria del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 255/85 se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia en nombre del Rey.—En la ciudad de Ponferrada a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Sr. D. Ricardo Rodríguez López, Juez del Juzgado de Distrito número uno de los de esta ciudad, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 255/85, seguidos por una presunta falta de imprudencia con resultado de daños, habiendo sido partes: el Ministerio Fiscal en el ejercicio de

la acción pública, el Letrado D. José Fernández Rodilla por D. Alejo García García y D. Francisco Valiño Fernández; no compareciendo, a pesar de haber sido citado en legal forma, D. José Martínez Núñez.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Martínez Núñez como autor de una falta del art. 600 del Código Penal, a dos mil pesetas de multa, al pago de las costas y a indemnizar a Alejo García García en veinticinco mil novecientas treinta y cinco pesetas, con responsabilidad subsidiaria de Francisco Valiño Fernández.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/—Ricardo Rodríguez López. Firmado, rubricado.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a José Martínez Núñez, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo la presente en Ponferrada a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—La Secretaria, Enriqueta Roel Penas. 671

**

Cédulas de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito n.º 1 de esta ciudad en juicio de faltas número 1.249/86 por daños en circulación, se cita a los denunciados Dorinda Rodríguez Méndez y a José Manuel García Suárez, hoy en ignorado paradero, para que el día doce de febrero de 1988 a las 11,30 horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Huertas del Sacramento, s/n., Palacio Justicia, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 3 de febrero de 1988.—El Secretario (ilegible). 984

**

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito n.º 1 de esta ciudad, en juicio de faltas número 1.589/87, por daños, se cita al denunciante y denunciado María Eloína Gamallo y Agustín Falagán, hoy en ignorado paradero, para que el día doce de febrero de 1988, a las diez treinta horas, con las pruebas de que intenten valerse, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Huertas del Sacramento, s/n., Palacio Justicia, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 3 de febrero de 1988.—El Secretario (ilegible). 984

**

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito n.º 1 de esta ciudad, en juicio de faltas nú-

mero 1.697/87, por coacciones, se cita a Sagrario Valiño Fernández, como denunciada, hoy en ignorado paradero, para que el día doce de febrero a las 9,40 horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Huertas del Sacramento, s/n., Palacio Justicia, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 3 de febrero de 1988.—
El Secretario (ilegible). 984

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito n.º 1 de esta ciudad, en juicio de faltas número 1.681/87, por coacciones-amenazas, se cita a José María de la Sierra Tejedor y María Jesús Rodríguez Rubio, como denunciados, en ignorado paradero, para que el día 12 de febrero de 1988 a las 9,20 horas, con las pruebas de que intenten valerse, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Huertas del Sacramento, s/n., Palacio Justicia, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 3 de febrero de 1988.—
El Secretario (ilegible). 984

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito n.º 1 de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 405/87 por sustracción, insultos y amenazas, se cita a un tal "Tito", hoy en ignorado paradero, para que el día doce de febrero a las nueve horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Huertas del Sacramento, s/n., Palacio Justicia, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 22 de enero de 1988.—
El Secretario (ilegible). 717

Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 984/87, seguidos a instancia de José Antonio García Alonso y otros, contra Prodiecu, S. A., y otros sobre resolución de contrato, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día ocho de marzo próximo a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Prodiecu, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el

presente en León, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — Firmado: J. R. Quirós.—
C. Pita Garrido. 766

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa número 146/87, seguida a instancia de Joaquín Rivas del Campo contra Radioelectro, S. L., sobre salarios y liquidación, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Resuelvo.—Que debo declarar y declaro insolvente, por ahora y sin perjuicio, a los efectos de esta ejecución a la empresa Radioelectro, S. L., por la cantidad de 241.791 pesetas, adeudadas a don Joaquín Rivas del Campo, más lo presupuestado para gastos y costas. Notifíquese esta resolución a las partes. Contra el presente auto cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Por esta mi resolución, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: José Rodríguez Quirós.
C. Pita Garrido "Rubricados".

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Redioelectro, S. L., actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmado: José Rodríguez Quirós.
C. Pita Garrido "Rubricados". 765

Magistratura de Trabajo NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 15/88, dimanante de los autos 803/87, instada por M.ª Carmen López Alvarez, contra Sistemas de Organización y Servicios Empresariales (SAL), por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González Romo.

Providencia.—Magistrado: Sr. Cabezas Esteban. — En la ciudad de León, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

Dada cuenta, conforme al artículo 200 del Decreto Regulador del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Sistemas de Organización y Servicios Empresariales (SAL), vecino de León.—Avenida de Roma, 6-1.º C y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, proceda-

se al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de doscientas una mil novecientas treinta y cuatro pesetas en concepto de principal y la de cincuenta mil pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de esta Magistratura para el embargo de bienes de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—
P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Sistemas de Organización y Servicios Empresariales (SAL), actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—
P. M. González Romo.—Rubricados. 770

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos número 10/88, seguidos a instancia de José Manuel Sánchez Valladares y Narciso Cruz Fernández; contra Prodiecu, S. A., y más, en reclamación por despido, existe una providencia del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado: Sr. Cabezas Esteban.—León, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

Por dada cuenta, únase el escrito presentado a los autos de su razón. Se tiene por ampliada la demanda frente a don Salvador Guiz Lamesa y don Luis Ramírez Feliu y al no haber presentado acta de conciliación ante el Imac, déjese sin efecto el señalamiento acordado para el día 8 de febrero y requiérase a los actores, para que en el plazo de 15 días (con apercibimiento de archivo de las actuaciones) presenten en esta Magistratura dicha acta.

Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Prodiecu, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—
P. M. González Romo. 772